

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Secretaría Técnica

865. LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA VIAJES BALNEOTERAPÉUTICOS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS MAYORES DURANTE EL PRESENTE AÑO 2018.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA VIAJES BALNEOTERAPÉUTICOS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS MAYORES DURANTE EL PRESENTE AÑO 2018.

En aplicación de los artículos 42 y 43 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de acuerdo con la base 9 de la CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE PLAZAS EN LOS VIAJES BALNEOTERAPÉUTICOS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA MAYORES DEL AÑO 2018, publicada en el BOME 5538, de 13 de abril de 2018, se remite, para su publicación, el acuerdo del Órgano Colegiado de 20 de septiembre de 2018, referente al listado provisional de beneficiarios y personas excluidas de la referida convocatoria, a efectos de notificación a los interesados, concediéndose un plazo de diez días para presentar alegaciones.

“Reunido, el 20 de septiembre de 2018, en el despacho del Sr. Director General de Educación y Colectivos Sociales, el órgano colegiado correspondiente a la CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE PLAZAS EN LOS VIAJES BALNEOTERAPÉUTICOS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA MAYORES DEL AÑO 2018, publicada en el BOME 5538, de 13 de abril de 2018, con la asistencia de D. Germán Ortiz Sánchez, D^a. Ana María Fernández Compán y D. Juan Benavente Monedero, actuando D. Joaquín Manuel Ledo Caballero como secretario, formula la propuesta de resolución provisional que a continuación se transcribe.

Por el instructor se da lectura de la Base Novena de la convocatoria, y a continuación expone el procedimiento seguido hasta el momento, informando que se han recibido solicitudes para un total de 1.611 posibles beneficiarios, que se desglosan como a continuación se expone:

- PROGRAMA DE VIAJES BALNEOTERAPÉUTICOS: 342.
- PROGRAMA DE VIAJES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE: 1.269

A continuación, el secretario presenta el listado elaborado por la Dirección General de Educación y Colectivos Sociales, dentro del área de la Viceconsejería del Mayor y Relaciones Vecinales, conteniendo la valoración de las solicitudes y el listado de las que se proponen poner en lista de espera y excluir, tanto para las plazas de Balneario como las de Ocio y Tiempo Libre, con indicación del motivo de dichas propuestas, informando al órgano colegiado que, a la luz de dicho listado, procede formular propuesta siguiente:

- ADMITIDAS PARA BALNEARIO: 225.
- LISTA DE ESPERA PARA BALNEARIO: 87.
- LISTA DE RESERVA PARA BALNEARIO: 18
- EXCLUIDOS PARA BALNEARIO: 12 (7 falta documentación y 5 fuera de plazo).
- ADMITIDAS PARA OCIO Y TIEMPO LIBRE: 850.
- LISTA DE ESPERA PARA OCIO Y TIEMPO LIBRE: 170
- LISTA DE RESERVA PARA OCIO Y TIEMPO LIBRE: 203.
- EXCLUIDOS PARA OCIO Y TIEMPO LIBRE: 46 (14 no reúnen los requisitos, 16 falta documentación y 16 fuera de plazo).

Revisadas por el órgano colegiado las solicitudes y los criterios aplicados para la elaboración del listado, se acuerda aprobar la valoración efectuada, en mérito

**LISTA PROVISIONAL OCIO Y TIEMPO LIBRE
ADMITIDOS QUE NO HAN PARTICIPADO EN NINGUNA EDICIÓN**

	PUNTOS
1 MOHAMED EL HADI MOHAMEDI	50